



RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regulan los registros de cooperativas, empresas e industrias forestales y de montes protectores de Extremadura. (2018062113)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regulan los registros de cooperativas, empresas e industrias forestales y de montes protectores de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto permanecerá expuesto para todas aquellas personas que quieran examinarlo en la siguiente dirección de internet:

extremambiente.juntaex.es.

Mérida, 13 de agosto de 2018. El Secretario General, PS El Director General de Medio Ambiente, PD Resolución 15/11/2017 (DOE n.º 225, 23/11/2017), PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •